

RESOLUCIÓN R N 14

De 1 de marzo de 2024

Por la cual se convoca a las elecciones de los Representantes al Consejo Directivo y otros Cuerpos Colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte para el período 2024- 2026

El Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto General de la institución: y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos autorizan al Rector para que convoque y reglamente la elección de los Representantes a los Cuerpos Colegiados: Consejo Directivo (Art.16) Consejo Académico (Art.20) y Consejo de Facultades (Art.36)

Que mediante la resolución No.015 de 2021 se actualizaron los lineamientos para la elección de representantes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en ellos se amplió la elección para periodos de dos años lo que permitirá dinamizar y consolidar los cuerpos colegiados como estamentos decisorios

Que se tiene conformados los cuerpos colegiados para el periodo 2022-2024, cuyo periodo va hasta el 3 de junio de 2024, por lo tanto se hace necesario dar inicio al proceso electoral y de esta manera conformar la integración del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Facultades, para el periodo 2022-2024

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los representantes al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades para el periodo 2024 - 2026, utilizando los recursos del Portal Web de la Institución, y demás recursos de información y tecnología disponibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir un lapso comprendido entre el 1 de marzo y el 3 de junio de 2024 para la promoción de la Convocatoria, la elección de los Representantes de Facultades, Elección de Representantes del Sector Productivo al Consejo Académico y votación electrónica de docentes, egresados y estudiantes para elegir su representante al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplir para estas elecciones con los lineamientos establecidos mediante la resolución No. 015 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar las siguientes fechas para el desarrollo de las actividades

- 5 de marzo publicación de perfiles, funciones y requisitos.
- 7 de marzo al 22 de marzo motivación y divulgación para postulaciones.
- Del 1 al 14 de abril postulaciones.
- 15 de abril verificación de postulados.
- Del 16 al 29 de abril campaña de candidatos
- Del 30 de abril al 13 de mayo jornada electoral
- Del 14 al 17 de mayo Comisión de escrutinios y anuncio de elegidos.
- 03 de junio ceremonia colectiva de juramento y posesión de los elegidos

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos al primer (1) días del mes de marzo de 2024



Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector



ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA
Secretaria General